

CRITERIOS PRUEBAS DE ACCESO CON NIVEL

CURSO 2026/2027

En este documento se recogen los requisitos, contenidos y criterios orientativos para las Pruebas de Acceso de las enseñanzas de la Escuela Insular de Música en las Áreas de Música Clásica, Música Moderna y Folclore.

Su finalidad es ofrecer al alumnado y a las familias una guía informativa que facilite la preparación y el conocimiento del nivel requerido para acceder a cada una de las especialidades y cursos ofertados.

Los criterios aquí descritos servirán como referencia para valorar las competencias musicales, técnicas y auditivas necesarias en cada área, atendiendo a las características y objetivos propios de las enseñanzas impartidas por la Escuela Insular de Música.

ÍNDICE

ÁREA DE CLÁSICA	2
1. CANTO CLÁSICO	2
2. CLARINETE	4
3. CONTRABAJO	6
4. GUITARRA CLÁSICA	8
5. LENGUAJE MUSICAL	9
6. PIANO	11
7. SAXÓFON CLÁSICO	13
8. TIMPLE SOLISTA	15
9. VIOLÍN	17
10. VIOLONCHELO	17
11. TROMPETA	17
12. TROMPA	18
13. TROMBÓN	19
14. TUBA	19
ÁREA DE FOLCLORE	20
A. NIVEL MEDIO	20
B. NIVEL AVANZADO	22
ÁREA MODERNA	23
1. CANTO MODERNO	24
2. TIMPLE MODERNO	24
3. GUITARRA ELÉCTRICA	25

ÁREA DE CLÁSICA

1. CANTO CLÁSICO

Conforme al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música, un tercio de las plazas quedan reservadas para el alumnado que desee ser admitido directamente en el NIVEL B de la especialidad: Canto clásico.

Para ello, se deberá solicitar la plaza en el momento de realizar la preinscripción y se deberá realizar una prueba en la especialidad solicitada.

Esta prueba se llevará a cabo con un tribunal designado por la Escuela Insular de Música y será presencial y pública.

Finalidad de la prueba. La prueba de acceso con nivel tiene como objetivo valorar si el aspirante posee los conocimientos, habilidades técnicas y competencias musicales necesarias para integrarse con aprovechamiento en este nivel.

Está dirigida a aquellos alumnos o alumnas que:

- No hayan cursado el Nivel A en la Escuela Insular de Música.
- Posean formación previa en canto clásico y lenguaje musical (autodidacta o en otro centro).
- Y deseen realizar la prueba de nivel para incorporarse directamente a un nivel más avanzado dentro de las enseñanzas básicas.

Estructura de la prueba. La prueba consta de tres partes:

A. Ejercicios técnicos (Valor orientativo: 40%)

La persona aspirante deberá demostrar el dominio básico de la técnica vocal a través de una serie de vocalizaciones indicadas y acompañadas por el profesorado de canto clásico.

B. Interpretación musical (Valor orientativo: 40%)

La persona aspirante interpretará 3 piezas pertenecientes a distintos estilos de memoria (de acuerdo a los contenidos mínimos del curso anterior, en este caso NIVEL A de enseñanzas básicas).

C. Lectura a primera vista (Valor orientativo: 20%)

La persona aspirante deberá leer e interpretar un fragmento sencillo, propuesto por el tribunal.

Requisitos técnicos mínimos para superarla. Para superar la prueba de acceso al Nivel B, la persona aspirante deberá demostrar haber superado los objetivos mínimos del nivel A de enseñanzas básicas.

Material y desarrollo de la prueba

- La persona aspirante deberá presentarse con sus partituras y todo lo necesario para la realización de la prueba.
- El tribunal podrá solicitar la repetición de un fragmento o proponer variaciones.
- La duración total de la prueba será de aproximadamente 20-25 minutos.
- En caso de duda, el tribunal podrá realizar una breve entrevista orientativa sobre la formación musical previa del aspirante.

Calificación. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

Además deberá realizar una prueba que permita evaluar la capacidad auditiva y conocimientos teóricos y prácticos de Lenguaje Musical.

Se puntuará de cero a diez puntos, siendo preciso un mínimo de cinco en cada uno de ellos para superarlo.

La evaluación de esta prueba será responsabilidad de un tribunal, formado por profesorado de la Escuela, designado por la dirección del centro. Del mismo formarán parte, al menos, un profesor/a de lenguaje musical y un profesor/a de Canto y se seguirán los criterios de evaluación de cada asignatura.

2. CLARINETE

Conforme al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música, un tercio de las plazas quedan reservadas para el alumnado que desee ser admitido directamente en el nivel B de clarinete.

Para ello, se deberá solicitar la plaza en el momento de realizar la preinscripción y se deberá realizar una prueba en la especialidad instrumental solicitada.

Esta prueba se llevará a cabo con un tribunal designado por la Escuela Insular de Música y será presencial y pública.

Finalidad de la prueba. La prueba de acceso con nivel tiene como objetivo valorar si el aspirante posee los conocimientos, habilidades técnicas y competencias musicales necesarias para integrarse con aprovechamiento en este nivel.

Está dirigida a aquellos alumnos o alumnas que:

- No hayan cursado el Nivel A en la Escuela Insular de Música.
- Posean formación instrumental previa en clarinete (autodidacta o en otro centro),
- Y deseen incorporarse directamente a un nivel más avanzado de las enseñanzas básicas.

Estructura de la prueba. La prueba consta de tres partes:

A. Ejercicios técnicos. (Valor orientativo: 40%)

La persona aspirante deberá demostrar el dominio básico de la técnica instrumental a través de:

- Ejecución de escalas y arpeggios:
 - Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones (una o dos octavas) con articulación picado o ligado, o combinada según indique el tribunal.
 - Arpeggios y terceras correspondientes, con articulación picado o ligado o combinada según indique el tribunal.
 - Escala cromática con articulación picado o ligado o combinada según indique el tribunal.
- Ejercicio de afinación y control del sonido:
 - Emisión de notas largas en diferentes registros (grave, medio y agudo), valorando la calidad sonora, estabilidad y afinación.

B. Interpretación musical. (Valor orientativo: 40%)

La persona aspirante interpretará:

- Una obra o fragmento musical de libre elección, que muestre su capacidad expresiva y control instrumental (con o sin acompañamiento).

Se valorarán:

- La afinación y la calidad del sonido.
- La precisión rítmica.

- El fraseo, la articulación y los matices.
- La expresividad y el carácter musical.

C. Lectura a primera vista. (Valor orientativo: 20%)

La persona aspirante deberá leer e interpretar un fragmento sencillo, propuesto por el tribunal.

El ejercicio permitirá valorar:

- La comprensión rítmica y métrica.
- La lectura de alturas y articulaciones.
- La capacidad de mantener el pulso y la continuidad musical.

Criterios de valoración

<u>Aspecto evaluado</u>	<u>Descripción</u>	<u>Ponderación</u>
Técnica instrumental	Postura, embocadura, respiración, control del sonido, digitación, articulación	40 %
Interpretación musical	Afinación, ritmo, fraseo, dinámica, expresividad, carácter	40 %
Lectura a vista	Exactitud rítmica y melódica, fluidez, continuidad	20 %

Requisitos técnicos mínimos para superarla. Para superar la prueba de acceso al Nivel B, el aspirante deberá demostrar:

- Control básico del instrumento (sonido estable y afinado en los tres registros principales).
- Comprensión elemental de las escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones.
- Capacidad para leer partituras sencillas con compases simples y compuestos.
- Dominio de una articulación básica (picado y ligado).
- Interpretación con musicalidad y respeto al texto de una obra o estudio adecuado al nivel.

Material y desarrollo de la prueba

- La persona aspirante deberá presentarse con su instrumento y sus partituras.
- El tribunal podrá solicitar la repetición de un fragmento o proponer variaciones de tempo o articulación.
- La duración total de la prueba no excederá los 15-20 minutos.
- En caso de duda, el tribunal podrá realizar una breve entrevista orientativa sobre la formación musical previa del aspirante.

Calificación. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

3. CONTRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30% de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

1. Interpretación instrumental (50%). La persona aspirante interpretará dos piezas o movimientos de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación, manejo del arco y capacidad expresiva. Las obras podrán realizarse con acompañamiento de piano o base grabada y deberán incluir:

- Una pieza con uso del arco (*détaché, legato, staccato*).
- Una pieza con pizzicato o pasajes con distintas articulaciones.

2. Ejercicios técnicos (30%). La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores (natural, armónica o melódica) de una octava, en tres tonalidades (Sol, Re, Fa, Do o Sib).
- Arpeggios correspondientes a las tonalidades elegidas.
- Ejercicio de cambio de posición (hasta la IV o VI) con continuidad sonora.
- Breve ejercicio de lectura a primera vista (8–12 compases, en clave de fa, compás simple).

3. Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo breve (imitación rítmica o melódicas, entonación de intervalos).
- Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración.

Criterios de valoración. La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

1. Técnica instrumental. Se valorará la posición corporal, el control del arco (peso, punto de contacto y velocidad), la coordinación entre ambas manos y el dominio de los cambios de posición.
2. Afinación y calidad sonora. Se tendrá en cuenta la precisión de la afinación, la homogeneidad del timbre y la estabilidad de la emisión en los distintos registros del instrumento.

3. Ritmo y lectura. Se valorará la precisión rítmica, la subdivisión, el control del tempo y la comprensión de los valores rítmicos en la lectura a primera vista.
4. Interpretación musical. Se apreciará la expresividad, el fraseo, la dinámica, la musicalidad y la adecuación estilística de las obras interpretadas.
5. Conocimientos técnico-musicales. Se considerará el conocimiento práctico de escalas, arpeggios y digitaciones, así como la comprensión de los conceptos básicos de articulación y fraseo.
6. Actitud y disposición. Se valorará la concentración, la puntualidad, la actitud respetuosa, el interés, la capacidad de escucha y la disposición para el trabajo individual y colect

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado
- La persona aspirante deberá presentarse con su propio instrumento y arco.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.

Calificación. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

4. GUITARRA CLÁSICA

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50%). El aspirante interpretará dos piezas o movimientos de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación y capacidad expresiva. Las obras podrán realizarse con acompañamiento de pia

Ejercicios técnicos (30%). La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores (natural, armónica o melódica) dos octava, en tres tonalidades (Sol, Re, Fa o Do).
- Ejecutar arpeggios de 3 y 4 notas combinando *p*, *i*, *m* y *a*.
- Breve ejercicio de lectura a primera vista (8–12 compases, compás simple).

Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo breve (imitación rítmica o melódica, entonación de intervalos).
- Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración.

Criterios de valoración. La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

- Técnica instrumental. Se valorará la posición corporal, la coordinación entre ambas manos y el dominio de los cambios de posición.
- Ritmo y lectura. Se valorará la precisión rítmica, la subdivisión, el control del tempo y la comprensión de los valores rítmicos en la lectura a primera vista.
- Interpretación musical. Se apreciará la expresividad, el fraseo, la dinámica, la musicalidad y la adecuación estilística de las obras interpretadas.
- Conocimientos técnico-musicales. Se considerará el conocimiento práctico de escalas, arpeggios y digitaciones, así como la comprensión de los conceptos básicos de articulación y fraseo.
- Actitud y disposición. Se valorará la concentración, la puntualidad, la actitud respetuosa, el interés, la capacidad de escucha y la disposición para el trabajo individual y colectivo.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado
- La persona aspirante deberá presentarse con su propio instrumento y arco.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.

Calificación. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

5. LENGUAJE MUSICAL

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos previos en relación a la asignatura de lenguaje musical podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación musical complementaria (lenguaje musical) fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de la ejecución de una lectura musical que contenga los contenidos rítmicos, teóricos, auditivos y de entonación, todos ellos relacionados con los contenidos mínimos exigibles del nivel que se quiera superar y por lo tanto acceder al nivel posterior.

Las ponderaciones quedarán de la siguiente manera:

- Ejecución de la lectura recitada de un un fragmento musical 40%.
- Entonación de fragmentos musicales e intervalos de la lectura musical elegida 25%.
- Responder a cuestiones teóricas que contenga la lectura musical 25%.
- Reconocer auditivamente aspectos relacionados a la interválica y rítmica de la lectura musical 10%.

6. PIANO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en piano podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, garantizando su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios establece que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad

podrán reservarse para el alumnado que acceda por esta vía, siempre que supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo, permitiendo la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área de Piano.

Estructura de la prueba. La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50 %). La persona aspirante interpretará dos piezas de libre elección, adecuadas al nivel solicitado.

- Para el acceso directo al Nivel B, el repertorio deberá corresponder al final del Nivel A.

Las obras deberán mostrar:

- control de la digitación y coordinación de ambas manos,
- dominio de articulaciones básicas (legato y staccato),
- control del pulso, la dinámica y el fraseo,
- calidad sonora y estabilidad rítmica.

Se valorará positivamente la interpretación de memoria de al menos una de las piezas, sin que esta sea obligatoria.

Ejercicios técnicos (30 %). Los ejercicios estarán adaptados al nivel solicitado.

Para el acceso a Nivel B, la persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores (Do, Sol, Fa y Re) en una octava, con digitación y ritmo correctos.
- Arpeggios básicos de tónica en una octava.
- Lectura a primera vista de un fragmento breve (8–12 compases), en clave de Sol y Fa, en compás simple.
- Breve ejercicio rítmico, mediante lectura o repetición.

Entrevista y valoración auditiva (20 %). Esta parte incluirá:

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo sencillo: imitación rítmica o melódica, entonación o identificación de intervalos básicos.

- Valoración de la actitud, concentración, disposición y capacidad de respuesta ante las indicaciones del profesorado.

Criterios de valoración. La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

- Técnica pianística
Coordinación, digitación, control de los distintos tipos de ataque y uso básico del pedal.
- Calidad sonora y control dinámico
Regularidad de la pulsación, control del peso del brazo, precisión en la ejecución y equilibrio sonoro.
- Ritmo y lectura
Precisión rítmica, subdivisión, control del tempo y comprensión del texto musical.
- Interpretación musical
Fraseo, carácter, dinámicas, musicalidad y adecuación estilística.
- Conocimientos técnico-musicales
Dominio práctico de escalas, arpeggios, articulación y comprensión básica del discurso musical.
- Actitud y disposición
Concentración, respeto, motivación, capacidad de escucha y actitud positiva hacia el aprendizaje.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.
- La persona aspirante deberá presentarse con el material necesario para la interpretación.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.
- La prueba se calificará como Apto o No Apto.

7. SAXÓFON CLÁSICO

Conforme al Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música, un tercio de las plazas quedan reservadas para el alumnado que desee ser admitido directamente en el nivel B de SAXOFÓN.

Para ello, se deberá solicitar la plaza en el momento de realizar la preinscripción y se deberá realizar una prueba en la especialidad instrumental solicitada.

Esta prueba se llevará a cabo con un tribunal designado por la Escuela Insular de Música y será presencial y pública.

Finalidad de la prueba. La prueba de acceso con nivel tiene como objetivo valorar si el aspirante posee los conocimientos, habilidades técnicas y competencias musicales necesarias para integrarse con aprovechamiento en este nivel.

Está dirigida a aquellos alumnos o alumnas que:

- No hayan cursado el Nivel A en la Escuela Insular de Música.
- Posean formación instrumental previa en saxofón (autodidacta o en otro centro),
- Y deseen incorporarse directamente a un nivel más avanzado de las enseñanzas básicas.

Estructura de la prueba. La prueba constará de tres partes:

A. Ejercicios técnicos. (Valor orientativo: 40%)

El aspirante deberá demostrar el dominio básico de la técnica instrumental a través de:

- Ejecución de escalas y arpeggios:
 - Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones (una o dos octavas) con articulación picado o ligado, o combinada según indique el tribunal.
 - Arpeggios y terceras correspondientes, con articulación picado o ligado o combinada según indique el tribunal.
 - Escala cromática con articulación picado o ligado o combinada según indique el tribunal.
- Ejercicio de afinación y control del sonido:
 - Emisión de notas largas en diferentes registros (grave, medio y agudo), valorando la calidad sonora, estabilidad y afinación.

B. Interpretación musical. (Valor orientativo: 40%)

El aspirante interpretará:

- Una obra o fragmento musical de libre elección, que muestre su capacidad expresiva y control instrumental (con o sin acompañamiento).

Se valorarán:

- La afinación y la calidad del sonido.

- La precisión rítmica.
- El fraseo, la articulación y los matices.
- La expresividad y el carácter musical.

C. Lectura a primera vista. (Valor orientativo: 20%)

El aspirante deberá leer e interpretar un fragmento sencillo, propuesto por el tribunal.

El ejercicio permitirá valorar:

- La comprensión rítmica y métrica.
- La lectura de alturas y articulaciones.
- La capacidad de mantener el pulso y la continuidad musical.

Criterios de valoración

<u>Aspecto evaluado</u>	<u>Descripción</u>	<u>Ponderación</u>
Técnica instrumental	Postura, embocadura, respiración, control del sonido, digitación, articulación	40 %
Interpretación musical	Afinación, ritmo, fraseo, dinámica, expresividad, carácter	40 %
Lectura a vista	Exactitud rítmica y melódica, fluidez, continuidad	20 %

Requisitos técnicos mínimos para superarla

Para superar la prueba de acceso al Nivel B, el aspirante deberá demostrar:

- Control básico del instrumento (sonido estable y afinado en los tres registros principales).
- Comprensión elemental de las escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones.
- Capacidad para leer partituras sencillas con compases simples y compuestos.
- Dominio de una articulación básica (picado y ligado).
- Interpretación con musicalidad y respeto al texto de una obra o estudio adecuado al nivel.

Material y desarrollo de la prueba

- El aspirante deberá presentarse con su instrumento y sus partituras.
- El tribunal podrá solicitar la repetición de un fragmento o proponer variaciones de tempo o articulación.
- La duración total de la prueba no excederá los 15-20 minutos.
- En caso de duda, el tribunal podrá realizar una breve entrevista orientativa sobre la formación musical previa del aspirante.

Calificación

La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente” acompañado entre paréntesis de la nota numérica (hasta con un decimal), que será la que prevalezca en caso de calificaciones iguales entre el alumnado, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

8. TIMPLE SOLISTA

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025-2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en timple podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

Hasta un 30% de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50%). El aspirante interpretará dos piezas de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación y capacidad expresiva. Las obras deberán incluir:

- Una pieza principalmente de punteo (melódica)
- Una pieza con trabajo de rasgueo (rítmico-armónica)
- Al menos una de ellas deberá incluir variaciones propias del estilo timplístico

Repertorio orientativo para prueba de acceso con nivel:

- SORONDONGO DE LANZAROTE con variaciones, MALAGUEÑAS EN LA básica, FOLIAS SENCILLAS

Ejercicios técnicos (30%). La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores en primera posición (Do M, La m, Sol M, Mi m)
- Arpeggios básicos de dos y tres notas
- Ejercicio de lectura a primera vista (8-12 compases, en compás simple)
- Ejercicio rítmico de rasgueo con diferentes patrones (negras, corcheas, semicorcheas)
- Demostración de afinación del instrumento

Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas
- Ejercicio auditivo breve (reconocimiento de intervalos melódicos, imitación rítmica)
- Reconocimiento auditivo de estilos musicales canarios (isa, folía, malagueña)
 - Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración

Criterios de valoración generales:

- Técnica instrumental: Postura, coordinación manos, limpieza de pulsación
- Afinación: Precisión en cuerdas al aire y pisadas
- Ritmo: Control del pulso, precisión rítmica
- Interpretación: Expresividad, musicalidad, estilo
- Conocimientos: Escalas, arpeggios, técnicas básicas
- Actitud: Interés, responsabilidad, capacidad de aprendizaje

Consideraciones:

- La prueba será presencial ante tribunal
- El aspirante debe traer su propio instrumento
- Duración máxima: 20 minutos
- Se valorará especialmente el conocimiento del repertorio tradicional canario

9. VIOLÍN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en violín podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

Hasta un 30% de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que accede mediante esta vía, siempre que el/la aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

La prueba constará de dos partes de carácter práctico:

- Interpretación instrumental:(70%)

El/la aspirante interpretará dos piezas correspondientes al nivel final del Nivel A; o inicio del Nivel B. Las obras orientativas podrían ser Suzuki 2, o similar:

- “Minute in G”. L van Beethoven.
- “Canzonetta”. Mathieu Crickboom. Teórico y práctico. Cuaderno I.

- Ejercicios técnicos:(30%)

El/la aspirante deberá ejecutar:

- Escala de La M. Ejercicio 87, M. Crickboom. Teórico y práctico. Cuaderno I.
- Escala do M. Ejercicio 86, M. Crickboom. Teórico y práctico. Cuaderno I.

Criterios de valoración generales:

- Técnica instrumental: Postura, coordinación de manos, calidad del sonido.
- Afinación.
- Interpretación, capacidad expresiva.
- Conocimientos

Consideraciones:

- La prueba será presencial.
- El/la aspirante debe traer su propio instrumento.
- La duración máxima de la prueba: 10 minutos.

10. VIOLONCHELO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en violonchelo podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

Hasta un 30% de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

La prueba constará de dos partes de carácter prácticas:

Interpretación instrumental (70%)

La persona aspirante interpretará dos piezas correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, afinación y capacidad expresiva. Las obras se encuentran en el método *Suzuki Cello School*, Vol. 1:

- The Happy Farmer, de R. Schumann (tema 15).
- Minuet nº2, de J.S. Bach (tema 17).

Ejercicios técnicos (30%)

La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores de dos octavas (Re M y Sol M) con diferentes golpes de arcos propuestos por el tribunal.

Criterios de valoración generales:

- Técnica instrumental: Postura, coordinación manos, calidad de sonido.
- Afinación
- Ritmo: Control del pulso, precisión rítmica.
- Interpretación: Expresividad, musicalidad, estilo.
- Conocimientos: Escalas y técnicas básicas.

Consideraciones:

- La prueba será presencial ante tribunal.
- La persona aspirante debe traer su propio instrumento.
- Duración máxima: 10 minutos.

11. TROMPETA

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

Para presentarse a la prueba de acceso con nivel en la especialidad de trompeta, deberán interpretar una pieza de la siguiente lista o similar y un estudio del melódico de los métodos Edwards-Hovey, Volumen 1 y 2º, Maurice Benterfa "Le Site des vibrations 1º", Concone u otro, de nivel similar.

Además se propondrá una partitura a interpretar a primera vista en una tonalidad acorde al nivel del fin del Nivel A, es decir, de entre una a tres alteraciones.

El alumnado deberá llevar una copia de las piezas a interpretar a cada miembro del tribunal.

Los criterios de evaluación y su correspondiente ponderación serán los siguientes:

- **Sonoridad (25 %):** calidad y proyección del sonido.
- **Afinación (25 %):** adecuación de la afinación con el instrumento y con el acompañamiento pianístico, en su caso.
- **Técnica (25 %):** control de la embocadura, respiración, articulación, flexibilidad y demás recursos técnicos propios del instrumento.
- **Interpretación (25 %):** adecuación estilística, expresión, fraseo y musicalidad.

12. TROMPA

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

Para presentarse a la prueba de acceso con nivel en la especialidad de trompa, deberán interpretar una pieza de la o estudio melódico del método de Trompa libro 3º Brass School, Carmelo Romaguera, Javier Cervero, Conrado Gastaldo E.duardo Nogueroles, o del método First Book of Practical studies for horn de R. Getchell.

Además se propondrá una partitura a interpretar a primera vista en una tonalidad acorde al nivel del fin del Nivel A, es decir, de entre una a tres alteraciones.

Los criterios de evaluación y su correspondiente ponderación serán los siguientes:

- **Sonoridad (25 %):** calidad y proyección del sonido.
- **Afinación (25 %):** adecuación de la afinación con el instrumento y con el acompañamiento pianístico, en su caso.
- **Técnica (25 %):** control de la embocadura, respiración, articulación, flexibilidad y demás recursos técnicos propios del instrumento.
- **Interpretación (25 %):** adecuación estilística, expresión, fraseo y musicalidad.

13. TROMBÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

Para presentarse a la prueba de acceso con nivel en la especialidad de trombón, deberán interpretar una pieza o un estudio del método M. Badía, Volumen 1º, Supplementary studies for Trombone de Edressen R.M., u otro, de nivel similar.

Además se propondrá una partitura a interpretar a primera vista en una tonalidad acorde al nivel del fin del Nivel A, es decir, de entre una a tres alteraciones.

El alumnado deberá llevar una copia de las piezas a interpretar a cada miembro del tribunal.

Los criterios de evaluación y su correspondiente ponderación serán los siguientes:

- **Sonoridad (25 %):** calidad y proyección del sonido.
- **Afinación (25 %):** adecuación de la afinación con el instrumento y con el acompañamiento pianístico, en su caso.
- **Técnica (25 %):** control de la embocadura, respiración, articulación, flexibilidad y demás recursos técnicos propios del instrumento.
- **Interpretación (25 %):** adecuación estilística, expresión, fraseo y musicalidad.

14. BOMBARDINO Y TUBA

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

Para presentarse a la prueba de acceso con nivel en la especialidad de tuba, deberán interpretar una pieza o un estudio del método John O'Reilly and Mark Williams, First book of practical studies de Robert Getchell u otro, de nivel similar.

Para presentarse a la prueba de acceso con nivel en la especialidad de tuba tenor o bombardino, deberán interpretar una pieza o un estudio del método M. Badía, Volumen 1º, Suplementary studies for Trombone de Edressen R.M., u otro, de nivel similar.

Además se propondrá una partitura a interpretar a primera vista en una tonalidad acorde al nivel del fin del Nivel A, es decir, de entre una a tres alteraciones.

El alumnado deberá llevar una copia de las piezas a interpretar a cada miembro del tribunal.

Los criterios de evaluación y su correspondiente ponderación serán los siguientes:

- **Sonoridad (25 %):** calidad y proyección del sonido.
- **Afinación (25 %):** adecuación de la afinación con el instrumento y con el acompañamiento pianístico, en su caso.
- **Técnica (25 %):** control de la embocadura, respiración, articulación, flexibilidad y demás recursos técnicos propios del instrumento.
- **Interpretación (25 %):** adecuación estilística, expresión, fraseo y musicalidad.

ÁREA DE FOLCLORE

A. NIVEL MEDIO

La prueba de acceso con nivel del Área de Folclore pretende que el solicitante pueda hacerse una idea clara de los objetivos y contenidos desarrollados en las clases de Folclore, así como, de los requisitos necesarios para el acceso a las mismas. De esta manera se podrá valorar su interés y disponibilidad para el mejor aprovechamiento de la actividad. Durante el desarrollo de esta prueba de acceso con nivel, se observarán y valorarán, en su caso, los siguientes aspectos:

- La disponibilidad y aptitud del alumno para la asistencia y seguimiento de las clases.
- Los conocimientos y experiencias previas del aspirante, relacionadas con la materia objeto de las clases, si los tuviera, con la finalidad de asignar el nivel y el curso adecuado a la capacidad y aptitudes del mismo.

En este apartado tomaremos como referencia los mínimos exigibles para la promoción de curso y de nivel que ya están establecidos en la programación de Folclore de esta escuela.

Por tanto, el alumnado aspirante deberá:

- Conocer e interpretar, al menos, las siguientes piezas de referencia del repertorio del Nivel Básico y alguna pieza similar del repertorio complementario del mismo nivel. Se valorará tocar de memoria, así como, la correcta ejecución:

REPERTORIO DE REFERENCIA
SIOTE MAJORERO
POLCA MAJORERA
BERLINA MAJORERA
MAZURCA DE LA CAMELLA
LA PUNTA Y EL TACÓN
LA PULGA Y EL PIOJO
SORONDONGO MAJORERO
ISA CANARIA

REPERTORIO COMPLEMENTARIO
SORONDONGO DE LANZAROTE
POLCA DE GRAN CANARIA
LA SARANDA
FULGIDA LUNA
BERLINA PALMERA
EL PASEITO DEL DON TOMÁS
VETE A LAVAR MORENA
DE BELINGO

- Adoptar una posición correcta del cuerpo con respecto a la colocación del instrumento y tocar con la relajación adecuada. Así como, adoptar una posición correcta de ambas manos, tanto sobre la boca como sobre el diapasón del instrumento.
- Timple y guitarra: Conocer y ejecutar correctamente las fórmulas de acompañamiento mano derecha para la ejecución de los *acompañamientos*, según los patrones de la música tradicional, *rasgueo (golpes sencillos, tresillo, redoble de 4)* y *técnica bajo-acorde*, del repertorio de referencia y/o complementario.
- Laúd y bandurria: Utilizar la técnica correcta para sujetar e interpretar con la púa (plectro) las melodías. Coordinar correctamente la pulsación de la púa y la digitación de la mano izquierda. *Alzapúa y trémolo*.
- Utilizar correctamente los mecanismos de digitación necesarios para la ejecución del repertorio de referencia, utilizando una pulsación correcta de los dedos 1,2,3 y 4 de la mano izquierda para la ejecución de acordes y melodías.
- Interpretar correctamente los acordes para la ejecución de las piezas repertorio de referencia y/o complementario: RE Mayor, SOL Mayor, LA Mayor, DO Mayor, RE7, LA7, MI7. Así mismo, se valorará que conozca otros acordes a utilizar en este nivel: LA menor, RE menor, MI menor, MI Mayor, FA Mayor, SIb Mayor, SI7, SOL7, DO7.
- Laúd y Bandurria: Conocer el sistema cifrado (Tablatura) utilizado para este nivel.

B. NIVEL AVANZADO

La prueba de acceso con nivel del Área de Folclore pretende que el solicitante pueda hacerse una idea clara de los objetivos y contenidos desarrollados en las clases de Folclore, así como, de los requisitos necesarios para el acceso a las mismas. De esta manera se podrá valorar su interés y disponibilidad para el mejor aprovechamiento de la actividad. Durante el desarrollo de esta prueba de acceso con nivel, se observarán y valorarán, en su caso, los siguientes aspectos:

- La disponibilidad y aptitud del alumno para la asistencia y seguimiento de las clases.
- Los conocimientos y experiencias previas del aspirante, relacionadas con la materia objeto de las clases, si los tuviera, con la finalidad de asignar el nivel y el curso adecuado a la capacidad y aptitudes del mismo.

En este apartado tomaremos como referencia los mínimos exigibles para la promoción de curso y de nivel que ya están establecidos en la programación de Folclore de esta escuela.

Por tanto, El alumnado aspirante deberá:

- Conocer e interpretar, al menos, las siguientes piezas de referencia del repertorio del Nivel Medio y alguna pieza similar del repertorio complementario del mismo nivel. Se valorará tocar de memoria, así como, la correcta ejecución:

REPERTORIO DE REFERENCIA
MALAGUEÑA CANARIA
ISA MAJORERA
SEGUIDILLAS
MALAGUEÑA MAJORERA
FOLIAS
ISA CANARIA (VARIOS TONOS)

REPERTORIO COMPLEMENTARIO
AIRES DE LIMA DE LA PALMA (LA m)
SEGUIDILLAS DE LANZAROTE
MALAGUEÑA PASODOBLE
TARTANERO
AY! BAJAMAR
ANDRÉS, REPÁSATE EL MOTOR
SOMOS COSTEROS

- Adoptar una posición correcta del cuerpo con respecto a la colocación del instrumento y tocar con la relajación adecuada. Así como, adoptar una posición correcta de ambas manos, tanto sobre la boca como sobre el diapasón del instrumento.
- Timple y guitarra: Aplicar la técnica más adecuada en cada momento para ejecutar las diferentes fórmulas de *acompañamiento*, según los patrones de la música tradicional, *rasgueo* (*golpes sencillos, tresillo, redoble de 4*) y *técnica bajo-acorde*, y melodías sencillas con mano derecha del repertorio de referencia y/o complementario.
- Laúd y bandurria: Utilizar la técnica correcta para sujetar e interpretar con la púa (plectro) las melodías. Coordinar correctamente la pulsación de la púa y la digitación de la mano izquierda. *Alzapúa y trémolo*.
- Elegir la digitación más adecuada en cada momento utilizando un método lógico y utilizar correctamente los mecanismos de digitación necesarios para la ejecución del repertorio de referencia y/o complementario, utilizando una pulsación correcta de los dedos 1,2,3 y 4 de la mano izquierda para la ejecución de acordes y melodías, así como, su coordinación con la pulsación de la mano derecha.
- Interpretar correctamente los acordes para la ejecución de las piezas repertorio de referencia y/o complementario: RE Mayor, SOL Mayor, LA Mayor, DO Mayor, RE7, LA7, MI7, LA menor, RE menor, MI menor, MI Mayor, FA Mayor, SIb Mayor, SI7, SOL7, DO7.
- Conocer los mecanismos básicos para afinar el instrumento.
- Conocer el sistema cifrado (Tablatura) utilizado para este nivel.

ÁREA MODERNA

1. CANTO MODERNO

La prueba de acceso con nivel estará dividida en dos apartados, el primero se le hará al aspirante una serie de preguntas:

- Sobre el estado de su aparato fonador, si sufre algún tipo de patología vocal o auditiva, alguna afección crónica de las cuerdas vocales o si ha sufrido operaciones o está en tratamiento, para saber el estado inicial del propio instrumento. Esta primera cuestión es determinante a la hora de acceder a los estudios de Canto, puesto que no es recomendable trabajar cuando el instrumento no está en unas condiciones idóneas de salud.

- Rendimiento vocal habitual y pretensiones. Si se trata de un perfil de aspirante ya profesional, un perfil de aspirante con algo de experiencia en el canto o por el contrario desconoce por completo sus posibilidades vocales. Para enfocarlo hacia el nivel que más se adecúe a su nivel de conocimientos.

¿Por qué desea acceder a los estudios de esta especialidad? ¿Cuáles son sus expectativas a corto y largo plazo? Para conocer sus inquietudes y expectativas iniciales y poder orientarle en este sentido.

- Disponibilidad de días y horas para cursar esta especialidad. Puesto que es una especialidad presencial y no es deseable que exista un absentismo reiterado. (En el Reglamento Interno pueden consultar todo lo relativo a faltas de asistencia)

Tras responder a estas cuestiones y responder a las dudas que tengan al respecto se procederá a la prueba interpretativa.

- La persona aspirante deberá traer preparadas 2 canciones de música moderna, preferiblemente de memoria.
- El profesor/a de Canto moderno le pedirá que cante un pequeño fragmento, o la canción completa, para observar cómo se desenvuelve y valorar el nivel del aspirante.
- Si el profesor/a lo considera necesario, vocalizará al aspirante o le pedirá que cante la segunda canción que tenía preparada.

Con respecto a estas canciones, sería deseable que fueran interpretadas sobre una base instrumental, que puede aportar el propio aspirante o si no es posible al menos podamos tener acceso, el día de la prueba, a través de internet a una base instrumental que le sirva de acompañamiento y así poder enmarcar la canción teniendo una clara estructura en tempo y tonalidad. El aspirante debe llevar repertorio en el que se sienta cómodo y el profesor/a valorará el nivel al que podría acceder valorando la entrevista completa.

Los aspirantes tras la entrevista serán clasificados como: ADMITIDOS, NO ADMITIDOS o NO PRESENTADOS. Si son admitidos, el profesorado determinará el curso y nivel en el que están admitidos y deberán esperar a saber si hay plazas disponibles para matricularse. De no disponer de plaza, formarán parte de la lista de reserva.

2. TIMPLE MODERNO

- La persona aspirante debe traer su timple y se le pedirá que toque para demostrar sus conocimientos actuales.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad de un timple para las clases durante el curso.
- Tiempo para dedicar al estudio en casa.
- Predisposición a participar en las tareas en clase.

3. GUITARRA ELÉCTRICA

- La persona aspirante debe traer su guitarra eléctrica y se le pedirá que toque para demostrar sus conocimientos sobre los mínimos exigibles del primer curso.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad de una guitarra eléctrica para las clases durante el curso.
- Tiempo para dedicar al estudio en casa.
- Predisposición a participar en las tareas en clase.

Guitarra Eléctrica · Nivel básico 2

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, manteniendo una ejecución estable, coordinada y musical.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Afinación básica del instrumento mediante afinador electrónico.
- Interpretación correcta de acordes en posición abierta:
C, D, E, G, A, Dm, Em y Am.
- Ejecución de patrones de acompañamiento utilizando:
 - negras,
 - corcheas.
- Interpretación de patrones rítmicos básicos del estilo Pop .
- Desarrollo de la coordinación entre ambas manos mediante el uso de púa con técnica alternada en negras.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, manteniendo regularidad rítmica y correcta digitación.

Contenidos Teóricos

Conocimiento y comprensión de los siguientes contenidos básicos de lenguaje musical:

- el pentagrama,

- el compás de 4/4,
- las figuras rítmicas:
 - redonda,
 - blanca,
 - negra,
 - corchea.
- Escritura rítmica y reconocimiento práctico de las figuras estudiadas.
- Conocimiento básico de la nomenclatura anglosajona aplicada a notas y acordes.
- Lectura e interpretación elemental de tablaturas, charts (partituras simplificadas) y nomenclatura rítmica.

Guitarra Eléctrica · Nivel medio 3

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá acreditar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos establecidos para el presente curso, demostrando precisión rítmica, limpieza técnica y autonomía interpretativa.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Interpretación fluida de acordes en posición abierta:
C7, D7, E7, G7, A7 y B7.
- Dominio de acordes con cejilla, mayores y menores, aplicando correctamente los patrones **#2** y **#4**.
- Ejecución de acordes de quinta (*power chords*) de dos y tres notas con tónica en:
 - 6.^a cuerda,
 - 5.^a cuerda,
 - 4.^a cuerda.
- Interpretación de patrones de acompañamiento utilizando:
 - negras,
 - corcheas sincopadas.
- Desarrollo de acompañamientos mediante arpeggios y técnicas elementales de *fingerpicking*.
- Interpretación de patrones rítmicos propios de los estilos **Pop** y **Rock**, manteniendo estabilidad rítmica y control dinámico.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel, mostrando continuidad, coordinación y musicalidad.
- Afinación del instrumento de oído, sin apoyo de afinador electrónico.

Contenidos Teóricos

Conocimiento y aplicación de los siguientes contenidos teóricos y de lectura musical:

- signos de repetición,
- casillas de repetición,
- *Dal Segno* (D.S.),
- *Da Capo* (D.C.),
- coda,
- calderón,
- *Fine*.
- Lectura e interpretación de tablaturas y *charts* de dificultad básica-media.
- Consolidación de la nomenclatura anglosajona aplicada a acordes y cifrado armónico.

Guitarra Eléctrica · Nivel Medio 4

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando control técnico, coordinación, precisión rítmica y comprensión estilística.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Dominio de acordes de quinta (*power chords*) de dos y tres notas con tónica en:
 - 4.^a cuerda,
 - 3.^a cuerda,
 - 2.^a cuerda.
- Interpretación de acordes dominantes con cejilla utilizando los patrones:
 - #4,
 - #2,
 - #1.
- Interpretación de patrones de acompañamiento propios del estilo **Blues I**.
- Ejecución e integración de *licks* básicos de **Blues I** en contextos rítmicos y melódicos sencillos.
- Iniciación a la técnica de *bending* de medio tono, manteniendo afinación y control del sonido.
- Desarrollo de la coordinación entre ambas manos mediante técnica alternada con púa en tresillos de corchea.
- Desarrollo de la técnica de púa mediante cambios de cuerda adyacentes:
 - por el interior,
 - por el exterior.
- Interpretación de los patrones #4 y #2 de la escala pentatónica menor en:
 - negras,
 - corcheas.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión y lectura correcta de tablaturas aplicadas a ejercicios, riffs y melodías sencillas.
- Conocimiento del vocabulario básico relacionado con el estilo Blues y sus principales recursos interpretativos.
- Reconocimiento e identificación de los elementos técnicos y gráficos utilizados en la escritura específica para guitarra eléctrica.

Guitarra Eléctrica · Nivel Medio 5

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando fluidez interpretativa, control técnico y comprensión de los recursos estilísticos trabajados.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Interpretación de acordes dominantes con cejilla utilizando los patrones:
 - #5,
 - #3.
- Dominio de acordes suspendidos:
 - sus4,
 - 7sus4.
- Interpretación de patrones de acompañamiento característicos del estilo **Blues**.
- Desarrollo de la coordinación entre ambas manos mediante técnica alternada con púa en semicorcheas.
- Ejecución e integración de *licks* propios de **Blues** en contextos rítmicos y melódicos.
- Interpretación de estudios y ejercicios estilísticos basados en el lenguaje del Blues.
- Introducción al trabajo de secuencias melódicas aplicadas a patrones y frases musicales.
- Dominio de los patrones #1, #3 y #5 de la escala pentatónica menor.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los contenidos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Conocimiento y aplicación de los acordes suspendidos y dominantes dentro del cifrado armónico moderno.
- Comprensión de la estructura básica de la escala pentatónica menor y su aplicación práctica.
- Conocimiento del vocabulario específico relacionado con el estilo **Blues**.
- Lectura e interpretación de tablaturas, diagramas de acordes y *charts* de dificultad media.

Guitarra Eléctrica · Nivel Avanzado 6

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del **80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos** correspondientes al curso, evidenciando soltura interpretativa, control técnico avanzado y comprensión estilística del lenguaje del blues.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Interpretación de acordes dominantes con extensiones:
 - 9^a,
 - 13^a.
- Dominio de acordes menores de séptima, aplicando los patrones:
 - #4,
 - #2.
- Interpretación de patrones de acompañamiento característicos del estilo **Blues**.
- Desarrollo de la coordinación entre ambas manos mediante técnica alternada con púa en semicorcheas, con mayor precisión y velocidad.
- Ejecución de *licks* propios de **Blues**, integrándolos en contextos musicales reales.
- Interpretación de estudios de blues con mayor complejidad rítmica y melódica.
- Trabajo de secuencias melódicas basadas en los patrones de la escala pentatónica menor y mayor.
- Introducción a los ligados:
 - *hammer-on* (ligados ascendentes),
 - *pull-off* (ligados descendentes).
- Dominio de los cinco patrones de la escala pentatónica mayor.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión de la estructura y función de los acordes dominantes con extensiones (9ª y 13ª) y su aplicación en el lenguaje del blues.
- Conocimiento de los acordes menores de séptima dentro del sistema armónico del blues.
- Vocabulario específico del estilo **Blues** .
- Lectura e interpretación de tablaturas, *charts* y diagramas de acordes de dificultad media-avanzada.

Guitarra Eléctrica · Nivel Avanzado 7

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando control técnico consolidado, fluidez interpretativa y comprensión del lenguaje musical aplicado al blues.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Interpretación de acordes menores de séptima (**m7**) aplicando los patrones:
 - **#4**,
 - **#2**.
- Interpretación de patrones de acompañamiento característicos del estilo **Jazz-Blues** .
- Dominio de los cinco patrones de la escala mayor.
- Desarrollo de secuencias melódicas utilizando:
 - escala pentatónica menor,
 - escala pentatónica mayor,
 - escala mayor.
- Ejecución de *licks* propios del estilo Jazz-Blues, integrándolos en contextos musicales..
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión y aplicación de los acordes menores de séptima dentro del lenguaje del blues.
- Conocimiento de la estructura de la escala mayor y su relación con las escalas pentatónica menor y mayor.
- Lectura e interpretación de tablaturas, *charts* y diagramas de acordes de dificultad media-avanzada.

Guitarra Eléctrica · Nivel Avanzado 8

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando seguridad interpretativa, control técnico consolidado y comprensión avanzada del lenguaje del blues y el blues rock.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Dominio de acordes menores de séptima (**m7**) aplicando los patrones:
 - **#1**,

- #3,
- #5.
- Interpretación de patrones de acompañamiento característicos del estilo **Jazz- Blues y Fusión- Rock**.
- Dominio de los cinco patrones de la escala menor natural.
- Desarrollo de secuencias melódicas basadas en la escala menor natural, con fluidez y continuidad.
- Ejecución de *licks* propios del estilo **Jazz- Blues y Fusión- Rock**, integrándolos en contextos musicales y progresiones.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión de la estructura de los acordes menores de séptima (**m7**) y su función armónica.
- Conocimiento de la escala menor natural y su aplicación en el lenguaje del blues rock.
- **Jazz- Blues y Fusión- Rock**.
- Vocabulario específico del estilo **Jazz- Blues y Fusión- Rock**.
- Lectura e interpretación de tablaturas, *charts* y diagramas de acordes de dificultad media-avanzada.

Guitarra Eléctrica - Nivel Avanzado 9

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando un control avanzado del instrumento, precisión interpretativa y comprensión estilística del lenguaje del **Smooth Jazz**.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Dominio de acordes con extensiones y tensiones, incluyendo:
 - **maj7, maj9, maj13,**
 - **m9, m11,**
 - **m7(b5),**
 - **dim7,**
 - acordes dominantes alterados.
- Interpretación de patrones de acompañamiento característicos del estilo **Smooth Jazz**, con control del ritmo, articulación y dinámica.
- Dominio de los cinco patrones de la escala menor armónica.
- Desarrollo de secuencias melódicas basadas en la escala menor armónica, con fluidez, resolución y coherencia musical.
- Ejecución de *licks* propios del estilo **Smooth Jazz**, integrándolos en contextos armónicos complejos.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando los recursos técnicos y estilísticos trabajados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión de la estructura y función de acordes extendidos y alterados dentro del lenguaje del jazz moderno.

- Conocimiento de la escala menor armónica y su aplicación en contextos de **Smooth Jazz**.
- Vocabulario específico del estilo **Smooth Jazz**.
- Lectura e interpretación de tablaturas, *charts* y cifrados armónicos complejos propios del repertorio jazzístico.

Guitarra Eléctrica · Nivel Avanzado 10

Para acceder al siguiente nivel, el alumnado deberá demostrar un dominio mínimo del 80 % de los contenidos técnicos, prácticos y teóricos correspondientes al curso, evidenciando un alto control del instrumento, capacidad de integración armónica y fluidez en distintos estilos avanzados.

Contenidos Técnicos y Prácticos

- Comprensión e interpretación de las progresiones armónicas:
 - **ii7 – V7 – Imaj7**,
 - **iiø7 (m7 ♭ 5) – V7 – i**.
- Aplicación de digitaciones adecuadas para el correcto enlace de voces (*voice leading*) en las progresiones anteriores, garantizando continuidad armónica y fluidez melódica.
- Interpretación de patrones de acompañamiento propios de los estilos:
 - **Western Swing**,
 - **Jazz Blues**.
- Dominio de los patrones **#4** y **#2** de la escala menor melódica.
- Desarrollo de secuencias melódicas basadas en la escala menor melódica, con coherencia rítmica y sentido armónico.
- Ejecución de *licks* característicos de los estilos **Western Swing** y **Jazz Blues**, integrándolos en contextos musicales reales.
- Interpretación de canciones y progresiones armónicas adecuadas al nivel del curso, aplicando recursos técnicos, armónicos y estilísticos avanzados.

Contenidos Teóricos

- Comprensión de las progresiones funcionales en el jazz tonal y su aplicación práctica.
- Conocimiento de la escala menor melódica y su uso en contextos de **Jazz Blues** y **Western Swing**.
- Vocabulario específico de los estilos **Western Swing** y **Jazz Blues**.
- Lectura e interpretación de tablaturas, *charts* y cifrados armónicos avanzados, con especial atención al *voice leading*.